



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 455-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 153-2023-DEP/FIARN del 28 de noviembre de 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Programación de cursos para el Ciclo de nivelación para ingresantes periodo 2023-II, el cual tiene una duración de 8 semanas, y el Oficio N° 396-2023-DDA-FIARN del 19 de diciembre de 2023, donde el Director (e) Departamento Académico remite la designación de docentes para el ciclo de nivelación para ingresantes periodo 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que según el Art. 41 inciso 41.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Escuela Profesional tiene la función de complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de Incubadoras Empresariales.

Que, según el Art. 12° del Reglamento General de estudios aprobado con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, precisa que la programación académica se debe incluir la etapa de nivelación para los ingresantes a pregrado, la cual debe tener una duración no menor de tres semanas. Su propósito es asegurar las capacidades de aprendizajes necesarias para sus estudios, las conductas y aptitudes personales y sociales señaladas en los ítems c, d y e del perfil de ingresante establecido en el modelo educativo, así como fortalecer la vocación profesional. La escuela profesional es responsable de la implementación de esta etapa de nivelación.

Que, con Resolución N° 219-2021-CF-FIARN del 06 de setiembre del 2021, se resuelve: 1.- **APROBAR** con eficacia anticipada, la **DIRECTIVA DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA LOS INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**. 2.- **OTORGAR** certificación de reconocimiento, a los docentes que desarrollaron el reforzamiento en cada asignatura programada, según corresponda.

Que, con Resolución N° 022-2023-CF-FIARN del 20 de enero del 2023, se ratificó la Resolución N° 001-2023-D-FIARN del 13 de enero de 2023, mediante el cual se modificó la **DIRECTIVA DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**.

Que, con Oficio N° 153-2023-DEP/FIARN del 28 de noviembre de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Programación de cursos para el Ciclo de nivelación para ingresantes periodo 2023-II, el cual tiene una duración de 8 semanas, según directiva aprobado con Resolución N° 001-2023-D-FIARN, iniciándose las clases el 08 de enero de 2024 y termino de clases el 01 de marzo de 2024.

Que, con Oficio N° 396-2023-DDA-FIARN del 19 de diciembre de 2023, el Director (e) Departamento Académico remite la designación de docentes para el ciclo de nivelación para ingresantes periodo 2023-II.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la Programación Horaria y Distribución de Carga de cursos para el Ciclo de Nivelación para ingresantes periodo 2023-II, el cual tiene una duración de 8 semanas, iniciándose el 08 de enero de 2024 y culminando el 01 de marzo de 2024, según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



PROGRAMACIÓN PARA CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2023-II

Del 08 de enero de 2024 al 01 de marzo de 2024 (08 semanas)

Horario	Aula	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 - 08:50	FIARN-4A07	QUÍMICA Mg. Santos Pio Álvarez López	BIOLOGÍA Dr. Espinoza Morriberon Dante	FISICA Dr. Peralta Cano Víctor Manuel	INTRODUCCIÓN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RR.NN. Mg. Cancán Bardales Bryan Oriol	MATEMATICA Mg. Quispe Cárdenas Marisa (teoría) Mg. Saravia Yataco Nilton Cesar (práctica)
08:50 - 09:40	FIARN-4A07					
09:40 - 10:30	FIARN-4A07					
10:30 - 11:20	FIARN-4A07					
11:20 - 12:10	FIARN-4A07		HABILIDADES BLANDAS Mg. Escalante	HABILIDADES BLANDAS Mg. Escalante		
12:10 - 13:00	FIARN-4A07		Magally Coromoto	Magally Coromoto		



Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección del Departamento Académico de la FIARN, Centro De Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Comité de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Tercio Estudiantil y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. TE y Archivo.